

tancias de Jaime Marco Carbonell y otros contra la empresa Industrias Valle Alcarraz, S.A., sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 25 de octubre de 2005, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Industrias Valle Alcarraz S.A. en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 31.200,74 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2005.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.132.

### INMOBILIARIA PAMIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 165 de la vigente ley de Sociedades Anónimas se comunica la reducción de capital social de esta sociedad, en 357.600 Euros mediante la amortización de acciones propias en cartera correspondientes a dicho nominal, con entrega de activos a los socios por valor de 2.372.000 Euros. Tras dicha reducción el capital social queda establecido en 391.200 Euros.

Mataró a 21 de diciembre de 2005.—María Vilaseca Pérez.—Administradora.—67.154.

### INSTITUTO EUROPEO DE LA EMPRESA AUDIOVISUAL, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua La Fraternidad Muprespa sobre ordinario, en fecha 06.10.05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Instituto Europeo de la Empresa Audiovisual, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 1.149,88 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—66.288.

### INTERSA LEVANTE, S. A.

#### Reducción capital

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de la mercantil «Intersa Levante, Sociedad Anónima» celebrada el día 25 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social de dicha sociedad en la cuantía de 4.808,16 € con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante la amortización de 8 acciones de la sociedad cuya titularidad corresponde a Infraestructuras Terrestres Sociedad Anónima.

El titular de las acciones amortizadas percibirá 13.852,98 € por acción, que serán abonados en metálico con anterioridad al 31 de diciembre de 2005. Como consecuencia de la reducción, se ha modificado el artículo 5 de los estatutos sociales, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. El capital social se cifra en 60.102 euros.

2. Se divide en 100 acciones de 601,02 euros de valor nominal cada una, de una sola clase y numeradas del 1 al 100, ambos inclusive todas ellas en su totalidad.»

Alicante, 20 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Fernando Díez Ripollés.—67.402.

### INVERSIONES COSTA DEL LEVANTE S. A.

#### Convocatoria Judicial Junta General Extraordinaria

Doña Marcelina María Beltrán Blázquez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Almería.

Procedimiento: Convocatoria de Junta 96/2005 Negociado: AN

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Inversiones Costa del Levante Sociedad Anónima, a fin de que se celebre con el siguiente

#### Orden del día

Único.—Nombramiento de los miembros del órgano de administración; que se celebrará en el Parador Nacional de Mojácar, el día 20 de febrero de 2006, a las 10,00 horas a.m., en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por d. Luis Miguel Carrillo Ramírez.

Almería, 25 de noviembre de 2005.—La Magistrada Juez.—66.211.

### JOSÉ DOBLAS GÁLVEZ

#### Declaración de insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 149/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Barón Ruiz y otro contra la empresa José Doblas Gálvez, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de octubre de 2005, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado José Doblas Gálvez en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.341,56 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.131.

### KITARO COMPLEMENTOS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Elodie Arshak, contra la empresa Kitaro Complementos, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Kitaro Complementos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 474,5 euros de principal, más 28,47 euros de intereses y 47,45 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial.—66.155.

### LA LUNA DE MURCIA, S. L. (Sociedad absorbente)

### TUC TUC, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «La Luna de Murcia, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Tuc Tuc, S. L.» (Sociedad absorbida), celebradas ambas el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la Sociedad «La Luna de Murcia, S. L.», de la Sociedad «Tuc Tuc, S. L.», todo ello en base al proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Murcia el día 13 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, de cada una de las Sociedades implicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Murcia, 9 de diciembre de 2005.—Administradores solidarios de «La Luna de Murcia, S. L.», Antonio Jesús Díaz Ontiveros y Francisco Javier Ibáñez Cruz. Administradores solidarios de «Tuc Tuc, S.L.», Antonio Jesús Díaz Ontiveros y Francisco Javier Ibáñez Cruz.—65.982.

y 3.ª 30-12-2005

### LAN PROTECT S. L.

D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 88/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de d. Luis Manuel Muñoz Porro, contra la empresa Lan Protect, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Lan Protect, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.526,66 euros de principal, más 391,59 euros de intereses y 652,66 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a doce de diciembre de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial.—66.145.

### LANUTO, S. A.

#### (En liquidación)

#### Balance final de liquidación

La Junta General Universal de esta entidad, celebrada en fecha 20 de diciembre de 2005 aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja .....	59.496,35
Socios Cuenta Liquidación .....	747.000,00
<b>Total activo .....</b>	<b>806.496,35</b>

	Euros
Capital Social .....	781.315,74
Reservas .....	156.263,15
Resultado pendiente aplicar .....	-68.427,90
Resultado ejercicio .....	-62.654,64
<b>Total pasivo .....</b>	<b>806.496,35</b>

Se hace constar el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2005.-El Liquidador, José María Barata Damians.-67.272.

## LAUSON SERVICIOS CERÁMICOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 902/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Bautista Jiménez Cisneros contra Lauson Servicios Cerámicos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1908,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de noviembre de 2005.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.-66.295.

## MANUEL GARCÍA CANCHO

### Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 177/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Don Zahariev Evstati Slavchev y Don Angelov Demir Hristov, contra Manuel García Cancho, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha de hoy, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada Empresa ejecutada por un importe total de 4.927,30 €.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 19 de diciembre de 2005.-Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial.-66.059.

## MAPFRE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Ampliación de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, adoptó el siguiente acuerdo: «Ampliar el capital social en la cifra de 40.600.555 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.351.100 acciones ordinarias, de 30,05 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y clase que las anteriores, numeradas correlativamente de los números 540.441 a 1.891.540, ambos inclusive, cuya suscripción y desembolso se efectuará en los siguientes términos:

a) Las acciones se emitirán al tipo de 118%, es decir, a 35,46 euros cada una, de los que 30,05 euros corres-

ponden a su valor nominal y los restantes 5,41 euros se destinarán a dotar la reserva legal.

b) Las nuevas acciones deberán desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción en efectivo metálico.

c) Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales que se repartan a partir del 1 de enero de 2006.

d) Los actuales accionistas de la sociedad tendrán el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones emitidas que les reconoce la ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercer durante el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo suscribir veinticinco acciones nuevas por cada diez antiguas.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercerse por los señores accionistas notificándolo a la Sociedad en el domicilio social en el antedicho plazo, acompañando resguardo de haber ingresado el importe de las nuevas acciones suscritas, mediante ingreso de su importe en la cuenta de la sociedad número 2038-1540-62-6000154000, abierta en la oficina n.º 1540 de Caja Madrid sita en Paseo de la Castellana n.º 189, 28046 Madrid.

Las acciones no suscritas en este plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá adjudicarlas libremente a otros accionistas interesados en su suscripción hasta el día 28 de febrero de 2006, si bien en ningún caso podrán destinarse a la formación de autocartera ni ser objeto de oferta pública.

Si el aumento de capital no se suscribe íntegramente en los plazos y procedimientos indicados, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectivamente efectuadas».

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a efectos del ejercicio de su derecho de suscripción preferente de acciones en la ampliación de capital, a razón de veinticinco acciones nuevas por cada diez antiguas, y en los términos expresados en el acuerdo transcrito.

Madrid, 29 de diciembre de 2005.-Roberto Isaías Invernón Sacristán, Secretario del Consejo de Administración.-67.284.

## MERCEDES VENTURA EMANUEL

### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alberto Manuel Chueca Bermudo contra la empresa Mercedes Ventura Emanuel, sobre cantidad, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Mercedes Ventura Emanuel en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.590,23 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 19 de diciembre de 2005.-El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.-66.126.

## MESÓN TXERRIKI, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maikari Etxebarria García, contra la empresa Mesón Txerriki, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Mesón Txerriki, S. L.,

en situación de insolvencia total, por importe de 833,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 14 de diciembre de 2005.-La Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.-66.167.

## MOHAMED KHAMLICH

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrasa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 203/2004 seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrasa, a instancia de Aziz Dali contra Mohamed Khamlich, se ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2005 Auto, por el que se declara al ejecutado Mohamed Khamlich, en situación de insolvencia por importe de 2.528,32 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrasa a 16 de diciembre de 2005.-La Secretaria judicial.-66.144.

## MULTISERVICIOS PROFESIONALES HENARES, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Raquel Samerón Mayoral y doña Elena Lorenta Navarro, contra la empresa Multiservicios Profesionales Henares, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Multiservicios Profesionales Henares, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.137,52 euros de principal, más 65,41 euros de intereses y 113,75 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de diciembre de 2005.-La Secretaria judicial.-66.156.

## N MAS UNO IBG, S.A.

### Anuncio de reducción de capital

La Junta General de Accionistas de N más Uno, IBG, Sociedad Anónima, celebrada el 28 de diciembre de 2005, ha acordado reducir el capital social con cargo a reservas libres en la cifra de 2.916 euros, mediante la amortización de 1.458 acciones propias. Con la referida reducción la nueva cifra de capital social queda fijada en 230.354 euros.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Albella Amigo.-67.152.

## NODO Y ACCIÓN, S. L.

### Declaración de insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 170/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Begueria Moliner contra la em-